

**Dirección de Operación y Planeación del Sistema**Subdirección de Operación
Gerencia de Control Regional Noreste**Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1059/2025**

Monterrey, Nuevo León, a 12 de agosto de 2025

Asunto: Adjudicación de Contrato**HIDROTECNOLOGÍAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.****RFC: HSU170502U24****PEDRO OLIVEROS ANGELES****REPRESENTANTE LEGAL****CALLE 25, No. 72 COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS****C.P. 03800 BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO****EMAIL:** pedro.oliveros@hidrotecnologias.mx y contacto@hidrotecnologias.mx**TEL/FAX:55-8662-9512,55-55598-8580,55-8428-3745.**

Por medio del presente, hago referencia al procedimiento **No. AA-18-TOM-018TOM997-N-7-2025** realizada por el **Lic. Noé Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración**, para la adquisición de los bienes o servicios:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LA GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE"

En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León**, siendo las **15:00 horas**, del día **12 de agosto del 2025**, en la **Gerencia de Control Regional Noreste**, ubicada en **Av. Estrellas No. 325 Norte. Col. Contry, C.P. 64860 Monterrey, Nuevo León**, en presencia del **Lic. Noe Gerardo Peña Chávarri, Subgerente de Administración** y los Representantes de las empresas que acreditaron su personalidad jurídica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, celebrado el **08 de agosto del 2025**, se notifica a los participantes, el resultado de las Evaluaciones que emitió el Área Solicitante y con fundamento en el Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el **OFICIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** correspondiente:

1. Antecedentes.

Con fecha **05 de agosto del 2025**, con la **Publicación de la Convocatoria de Solicitud de Cotización** (Requisitos y Condiciones) en ComprasMx, se dio inicio al procedimiento de: contratación de Adjudicación Directa Electrónica Nacional al amparo del **Art. 55 primer párrafo** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), a través de ComprasMx, para la adquisición del **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LA GCRNE"**.

**2025**
Año de
La Mujer
Indígena

El día **08 de agosto del 2025**, se llevó a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones**, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente, donde firmaron los representantes legales de las empresas **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, los servidores públicos, de acuerdo con lo establecido en las fracciones I y II del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, recibándose proposiciones de los siguientes licitantes:

Proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (ComprasMx):

No.	RFC	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRASMX)
1.-	FRI780713QZ8	FRI, S.A. DE C.V.
2.-	HSU170502U24	HIDROTECNOLOGIAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.
3.-	OPE190206C12	OPEMTAR, S. DE R.L. DE C.V.

El Lic. **Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, envió **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1039/2025** con fecha **11 de agosto de 2025**, para solicitar **Evaluación Técnica** del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LA GCRNE**” con número de procedimiento **AA-18-TOM-018TOM997-N-7-2025**, que se realizó a través de ComprasMx, al Ing. **Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**.

Ing. **Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI**, realizó la **Evaluación Técnica** del “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LA GCRNE**”, y el Ing. **Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC** contestó el resultado de la evaluación al Lic. **Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración**, mediante el **Oficio No. CENACE/DOPS-SO-GCRNE/1051/2025** de fecha **11 de agosto de 2025**.

2. Evaluaciones.

En el documento citado en el párrafo anterior se indica que con fundamento en lo establecido en el Artículo 47 de la LAASSP, se realizó por parte del Ing. **Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**, el dictamen técnico y el Lic. **Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe de Departamento de Abastecimientos** realizó el análisis detallado de la (s) proposición (es) presentada (s) por el (los) licitante (s) para elaborar la comparación de la (s) proposición (es) económica (s), así como también el análisis cualitativo de los anexos obligatorios emitidos, se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final). de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen el precio total ajustado en moneda nacional por partida.

GERENCIA DE CONTROL REGIONAL NORESTE
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

NOMBRE: SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO DE LA GCRNE

CONSECUTIVO: ADJ-GCRNE-005-2025

FECHA:

08-ago-25

No.

AA-18-TOM-918TOM997-N-7-2025

PROCEDIMIENTO:

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL
ELECTRÓNICA

Anexo	Nombre del Anexo	FRI, S.A. DE C.V.		HIDROTECNOLOGIAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.		OPENTAR, S. DE R.L. DE C.V.	
		FRI780713QZ8		HSU170502U24		OPE190206C12	
		ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ	ENTREGÓ	NO ENTREGÓ
Anexo No. 1	PROPUESTA TÉCNICA, conforme a la realidad de la Anexo Técnica	✓		✓		✓	
Anexo No. 2	DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 3	FORMATO DE SOLICITUD DE PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA O DEPÓSITO BANCARIO. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 4	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 5	QUESTIONARIO DE INFORMACIÓN GENERAL RESUMIDA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 6	MANIFESTACIÓN, VOTO O PROTESTA DE "QUE" LA "VOTAR", EN LA ESTRATIFICACIÓN DE "MORO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (EMPRESA) (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 7	DECLARACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES PATRONALES Y FISCALES. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 8	DECLARACIÓN DE ÉTICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 9	DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 10	MODELO DE FIANZA (SI APLICA).		NO APLICA	✓	NO APLICA	✓	NO APLICA
Anexo No. 11	FORMATO DE SOLICITUD Y PRESTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 12	DECLARACIÓN ARTÍCULO 47 LRSP. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 13	ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE PENALIZACIÓN. (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 14	CAPACIDAD DE RESPUESTA (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 15	MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 16	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	
Anexo No. 17	ACUSE DEL MANIFIESTO EN EL QUE AFIRME O NEGUE LOS "VINCULOS" O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARIENTESCO CON CONSANGÜINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO QUE TENGAN LAS PERSONAS CON SERVIDORES PÚBLICOS (OBLIGATORIO).	✓		✓		✓	

De acuerdo con la Evaluación Técnica, elaborada por el Ing. Leopoldo de la Garza Bernal, Jefe de Departamento CSI, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA	FRI, S.A. DE C.V.	HIDROTECNOLOGÍAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	OPEMTAR, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Departamento de Abastecimientos manifestó que se cuenta con suficiencia presupuestal en la Gerencia de Control Regional Noreste, de acuerdo con Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que señala:

Para elaborar la comparación de la proposición económica, se analizaron los precios de esta de acuerdo con la evaluación desarrollada, los valores expresados describen los precios totales (antes de IVA) en moneda nacional por partida.

1.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
FRI, S.A. DE C.V.				
P1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	1	\$ 279,736.89	\$ 279,736.89
SUBTOTAL				\$ 279,736.89

2.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
HIDROTECNOLOGIAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.				
P1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	1	\$ 253,021.70	\$ 253,021.70
SUBTOTAL				\$ 253,021.70

3.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
OPEMTAR, S. DE R.L. DE C.V.				
P1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	1	\$ 333,325.50	\$ 333,325.50
SUBTOTAL				\$ 333,325.50

De acuerdo con la Evaluación Económica, elaborada por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla, Jefe de Departamento de Abastecimientos**, determinó lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONÓMICA	FRI, S.A. DE C.V.	HIDROTECNOLOGIAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	OPEMTAR, S. DE R.L. DE C.V.
PARTIDA 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. Propositiones Desechadas

No.	LICITANTE
N/A	NINGUNA

4. Adjudicación de contrato

Por lo anterior, se determina que el siguiente licitante resultó ganador, por lo que se le adjudicará el contrato correspondiente, ya que presentó la proposición solvente más baja, para las siguientes partidas (solo existe una partida) que se indican, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 48, fracción I y II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala:

“Artículo 48. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

II.”..., la proposición hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. ...”

SE ADJUDICA A LA EMPRESA: HIDROTECNOLOGÍAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.

LA PARTIDA No. 01, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

2.-	NOMBRE DEL LICITANTE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
HIDROTECNOLOGÍAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.				
P1.-	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	1	\$ 253,021.70	\$ 253,021.70
SUBTOTAL				\$ 253,021.70
IVA				\$ 40,483.47
TOTAL				\$ 293,505.17

Los licitantes adjudicados deberán entregar la **Garantía de Cumplimiento** del contrato por el monto que a continuación se señala, equivalentes al **10%** (diez por ciento) del monto total de cada contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria de la Solicitud de Cotización (Requisitos y Condiciones), considerando que las obligaciones contractuales son **Indivisible**. La Garantía de Cumplimiento deberá ser entregada conforme a los Requisitos y Condiciones de la Convocatoria de la Solicitud de Cotización.

Partida	Descripción	Licitante	Número del Contrato	Monto	
				Contrato	Garantía de Cumplimiento
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	HIDROTECNOLOGÍAS SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	800061096	\$253,021.70	\$25,302.17

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo **84**, párrafo sexto del Reglamento de la **Ley**, a efecto que los licitantes adjudicados inicien las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento, se hace de su conocimiento información del contrato:

No. de Contrato Interno	Objeto	Monto	Vigencia
800061096	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA HIDRONEUMÁTICO	\$ 253,021.70	Hasta el 28 de noviembre de 2025 .

El cotizante adjudicado deberá entregar la **Póliza de Responsabilidad Civil** por el equivalente al **5%** (cinco por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el impuesto al valor agregado, la entrega deberá realizarse en un plazo que no exceda a los **10** (diez) días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en la convocatoria (requisitos y condiciones).

Al respecto, de conformidad con lo señalado en el numeral **4.2.4.1.3** del **Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010 y su última reforma publicada Diario Oficial de la Federación el 03 de febrero de 2016, me permito informar a usted (es) que se realizó por parte del **Ing. Leonardo Arroyo Galindo, Subgerente de TIC**, el **Dictamen Técnico** y análisis detallado de la proposición presentada por el licitante para elaborar la comparación de las proposiciones económicas, así como también el **Análisis Cualitativo** de los anexos obligatorios emitido por el **Lic. Julio Enrique Nava Escamilla** se analizaron los precios de la misma y se consideró la entrega en condiciones EDF (Entrega en Destino Final), ya que la (s) proposición (es) por todas las partidas a un solo licitante (solo existe una partida) de su representada (s), ofrece (n) las mejores condiciones para la **Gerencia de Control Regional Noreste**.

PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE HIDRONEUMATICO DE LA GCRNE.

De conformidad con lo establecido en los artículos **68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **85** de su Reglamento, el contrato será por el siguiente monto **\$ 253,021.70 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTIUN PESOS 70/100 M.N)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior, solicito atentamente envíe (en) la siguiente documentación para efecto de elaborar el (los) contrato (s) respectivo (s):

No.	Documento
1.	Copia y Original para cotejo del acta constitutiva de la empresa
2.	Copia y Original para cotejo del Registro Federal de Contribuyentes.
3.	Comprobante de Domicilio. (Telefonía fija, luz o agua no mayor a tres meses).
4.	Copia y Original para cotejo del poder o escritura notarial de las atribuciones del Representante Legal para suscribir el contrato.

No.	Documento
5.	Copia de Identificación Oficial del Representante Legal que firmará el contrato.
6.	CURP del Representante Legal que firmará el contrato
7.	Copia de Estado de Cuenta Sin Montos (no mayor a tres meses)
8.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, vigente
9.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de seguridad social, vigente
10.	Documento que acredita que el Proveedor se encuentra al corriente de sus obligaciones de aportaciones al INFONAVIT, vigente
Nota: A efecto de facilitar la integración de la documentación, favor de mandarla de manera electrónica (legible) al correo electrónico: dirk.romero@cenace.gob.mx y julio.nava@cenace.gob.mx	

Es preciso señalar que la información y documentación deberá ser entregada a más tardar el día **14 de agosto del 2025** de manera electrónica en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia de Control Regional Noreste, sita en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860 en Monterrey, Nuevo León.

La fecha para la firma del contrato será dentro de los **15 (quince) días naturales** siguientes a la notificación de fallo y/u Oficio de Adjudicación de la presente **ADJUDICACIÓN**, a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios denominado ComprasMx ingresando a la dirección [Compras MX](#), para lo cual deberán estar registrados en el referido Módulo.

El Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri, Subgerente de Administración, cuenta con las facultades para conducir los diversos actos del procedimiento de contratación, de acuerdo con Artículo 15 Fracción I a XX y Artículo 24 Fracción V del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto **NINGUNO (PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO)**, copia de este Oficio de Adjudicación en: Tablero de Avisos de la Administración de la Gerencia de Control Regional Noreste Ubicada en Av. Estrellas 325 Norte. Col. Contry C.P. 64860, Monterrey, Nuevo León, México, en donde se fijará copia de la carátula del Oficio de Adjudicación o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [Compras MX](#) .

Este Oficio consta de **08 (OCHO) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	Rúbrica	FIRMA
Lic. Noé Gerardo Peña Chavarri	Subgerente de Administración	Firma Electrónica al final de la presente Acta	

Por un uso eficiente de papel, las copias de conocimiento se enviarán a través del correo electrónico institucional.

c.c.p. Ing. Leonardo Arroyo Galindo.- Subgerente de TIC
 Ing. Leopoldo III de la Garza Bernal.- Jefe Departamento de Comunicaciones
 Lic. Julio Enrique Nava Escamilla.- Jefe Departamento de Abastecimientos
 Ing. José Dirk Romero Hernández.- Supervisor Administrativo
 jpgg/jdrh

NOE GERARDO PEÑA CHAVARRI|12-08-2025 16:16:48.936 UTC-06:00|CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGIA

psENbVYVQY1GUtGovVxScffpYQn7VBvgT17VcL+nzyX7chK1QwgSHbWswbwadnVuVfJyfxptVgAIGQ82D15H4sox7WdWOT5rxh+d2
AmPOAi4OACtBhm4igAQLyA4TwAvXNivtAc4k437hp+sUoKQ==

